

- Denunciada: Doña CRISTINA FONSECA MARCELA (ES0173008). Último domicilio: Calle Monterrey, 10 - MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-04-2008 del vehículo matrícula 5484-FWG en el vial norte de la Darsena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don JOSÉ F. CARREÑO CORDERO (ES0173208). Último domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 2-7 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-05-2008 del vehículo matrícula S-6861-AH en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don SALAH EL BOUGHAZZAOUY (ES0173608). Último domicilio: Calle Camilo Alonso Vega, 1-5 Izda - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-05-2008 del vehículo matrícula 4615-BHL en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña BEATRIZ CARRIÓN TORRE (ES0175808). Último domicilio: Calle G. Residencial Piquio, 4,7- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-05-2008 del vehículo matrícula 3696-CZP en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABRO DE INFORMACIÓN. (ES0179608). Último domicilio: Jesús de Monasterio, 25 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-05-2008 del vehículo matrícula 7401-CXP en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña M^a DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ. (ES0181608). Último domicilio: Alta, 75 Ptl. 3-8 Atico - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2008 del vehículo matrícula 6672-DWN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ANTONIO LAÍN ARROYO (ES0182508). Último domicilio: Calle Avda. Stadium, 17- F 7 J - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2008 del vehículo matrícula 6982-DDS en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LAS HERAS (ES0183308). Último domicilio: Calle Genoz, 3 A - CACICEDO- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2008 del vehículo matrícula 5066-DND en el aparcamiento del Varadero, en zona para minusválidos, sin autorización. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES RAFAEL CEBALLOS (ES0184308). Último domicilio: Calle Gerio, 5 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-05-2008 del vehículo matrícula S-6596-AF en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don LUIS M. OLIVARES TORRES (ES0188608). Último domicilio: Calle Varadero, 2, 1 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 25-05-2008 del vehículo matrícula 4173-BHD en la Dársena Norte, antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don JOSÉ L. SALMÓN ABASCAL (ES0193308). Último domicilio: Calle B^o Santiago 72, Nueva Montaña - SANTANDER. Motivo: Circulación indebida el 17-06-2008 del vehículo matrícula C-3565-BPY por el vial de Actimarsa, faltando al respeto y profiriendo amenazas al Policía Portuario. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 75 Reglam. Cuantía 300,00 euros. Causa*: D.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.; R: Rehusado.

Santander, 14 de agosto de 2008.—El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.

08/11459

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Anuncio de cobranza de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras del Ayuntamiento de Santander y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria del tercer trimestre, mes segundo de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servido de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con fecha 29 de agosto 2008 y correspondientes al padrón del tercer trimestre, mes segundo de 2008, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento del agua del Gobierno de Cantabria, (Ley de Cantabria 19/2006 del 26 de diciembre de 2006).

La duración del período voluntario será de 29 de agosto de 2008 a 31 de octubre de 2008.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria. Dirección: Cualquier oficina de Caja Cantabria.

Horario: Lunes a viernes de nueve a catorce treinta horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Santander, 29 de agosto de 2008.—El director de Aqualia, José Merino Martín.

08/11715

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Edicto de notificación al deudor ausente de su domicilio

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01).

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, «FIFER, S.L.», con domicilio en barrio El Puente 17 - Oruña de Piélagos, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo. En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, las tarjetas de transporte, propiedad del mencionado deudor, que a continuación se describen:

Tarjeta de Transporte Serie MDP Nacional	Números asociada al vehículo matrícula
05316194	6048-BZV
05341931	S-6709-AJ
05404746	4629-BHW
05520018	S-2238-AS

Tarjeta de Transporte Serie MDP Nacional	Números asociada al vehículo matrícula
05648544	S-8659-AP
05654130	9384-BBS
10418653	S-8999-AM
10471830	S-0134-AP
10711256	8180-BRT
10893357	8639-CLY
11030518	7232-DDB
04304612	0517-BKJ
04384070	S-1557-AM
05583860	7141-BVY
10418652	S-4299-AL

Del citado embargo se efectuará anotación en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de Cantabria, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander.-La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.-La jefa de negociado, M^a José Lloredo Oviedo.
08/11409

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 12 de agosto de 2008.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 08 000049

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391010416824	0521	BOLADO COTERILLO RAQUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00142310		CL JULIAN CEBALLOS, LOCAL 4 29 A	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 002620812		39 03
10 39105843424	0111	JSERRA IBERGRUP, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00144027		PG INDUSTRIAL LA VEGA (NAVE 1-1 1 BJ	39200	REINOSA	39 03 218 08 002650922		39 03
07 391019144804	0521	ZELE --- PETRU VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00145845		AV ESPAÑA 11 1º IZQ	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 002653043		39 03
07 390051467244	0521	BARTOLOME BOLADO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00146552		CL LA FUENTE 3 3 D	39311	SANTIAGO	39 03 218 08 002673453		39 03
07 391021053781	0521	HUJA --- VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00147360		AV BESAYA 15 3º A	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 08 002678002		39 03
07 390049668094	0521	PEREZ COLLANTES ORLANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00148572		UR PARQUE TANOS 42	39316	TANOS	39 03 218 08 002678709		39 03
07 390053556380	0521	CHAIN FERNANDEZ ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00149178		AV SOLVAY 379 1º I	39300	BARREDA	39 03 218 08 002679012		39 03
07 391021061158	0521	TRANDAFIR --- IONUT CRISTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00151303		AV JOSE ANTONIO 39	39340	SUANCES	39 03 218 08 002710839		39 03
07 391021078942	0521	TRANDAFIR --- BOGDAN VASILE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00151404		AV JOSE ANTONI 39	39340	SUANCES	39 03 218 08 002710940		39 03
07 391021079144	0521	SANDU --- ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00151505		AV JOSE ANTONIO 39	39340	SUANCES	39 03 218 08 002711041		39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000049

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 P2	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536